



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Julio de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	SUMA SOCIAL
Rubro:	Fortalecimiento Organizacional Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS-
Lugar de Ejecución:	Bogotá, D.C
Duración del Contrato:	Ocho (8) meses a partir del perfeccionamiento del contrato

2. ANTECEDENTES

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS tiene como objetivo promover la gestión integral del territorio a partir de la articulación de procesos de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo sectorial, considerando escenarios de cambio y conflictos socioambientales, para el desarrollo de este objetivo, la fundación ejecuta proyectos, convenios y acuerdos de cooperación con financiación de recursos de cooperación de organizaciones internacionales y entidades nacionales, con el propósito de cumplir con el objeto de promover la construcción de la paz a través de un ordenamiento del territorio que fomente la protección ambiental y el desarrollo sostenible, especialmente de la regiones de la Amazonia y Orinoquia.

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) cuenta con un Plan Estratégico 2020-2030, que describe las Estrategias que permiten ejecutar, a mediano y largo plazo, programas para la conservación y el desarrollo sostenible de la región amazónica; su enfoque consiste en gestionar conflictos socio-ambientales como una forma de cerrar la frontera agropecuaria, proteger los ecosistemas y crear las condiciones para un progreso adecuado de la población rural (campesinos, colonos e indígenas). Este enfoque se soporta en 5 estrategias de intervención: (i) alternativas económicas sostenible; (ii) análisis sectoriales y buenas prácticas ambientales; (iii) ordenamiento territorial y planificación del desarrollo; (iv) gobernabilidad y gobernanza y; (v) seguimiento y monitoreo.

La FCDS se enfoca en entender los procesos ecológicos y sociales, las afectaciones que se vienen dando en la región amazónica colombiana, con especial énfasis en el Arco Noroccidental de la Amazonia colombiana. Un área que comprende cerca de 9 millones de hectáreas, entre los departamentos de Meta (municipios del sur), Guaviare y Caquetá, cuyo contexto se caracteriza por tener grandes paisajes, corredores de conectividad ecológica entre Andes, Orinoquia y Amazonia, áreas protegidas, territorios colectivos, además del PNN Serranía de Chiribiquete y sus sectores de gestión que incluyen corredores ecológicos que conectan las regiones Andina, Orinocense y Amazónica.



Adicionalmente la FCDS promueve acciones de incidencia en Política Pública, lo que incluye en su proceso un trabajo articulado con Legisladores que promueven acciones para la protección de los ecosistemas a nivel nacional, la promoción de procesos asociados a la seguridad jurídica de la propiedad, procesos de trazabilidad de productos provenientes de regiones altamente sensibles como es el caso de la región amazónica y las acciones encaminadas a frenar la deforestación.

Con el fin de hacer un ajuste a la visión estratégica, misión, definir objetivos estratégicos y funciones de los equipos, teniendo en cuenta la reestructuración interna que incluye una visión programática integral, y la necesidad de ajustar las narrativas organizacionales, incluyendo la experticia territorial, y el desarrollo de mecanismos de evaluación interna que faciliten la identificación de impactos sociales y ambientales, la Dirección General requiere contratar el apoyo de una consultoría especializada en planeación estratégica que apoye el desarrollo del proceso a nivel interno orientando las actividades y acciones necesarias para lograr los resultados esperados.

Actualmente, la FCDS se encuentra aplicando a recursos de cooperación internacional que facilitan a través de una donación el desarrollo de la consultoría, teniendo en cuenta un diagnóstico interno que ha reflejado la necesidad de actualizar el Plan estratégico, desarrollar objetivos estratégicos que permitan hacer seguimiento a la implementación de ellos programas y que faciliten el desarrollo de perfiles organizacionales que faciliten el seguimiento y monitoreo con objetivos de evaluación claros a nivel programático y de sus responsables.

Para atender a lo anterior, se requiere la contratación de una consultoría que permita actualizar el Plan Estratégico de la Fundación, para lo cual, se requiere adelantar el presente proceso contratación de manera abierta basada en el criterio **CALIDAD Y COSTO - (SBCC)**.

3. ALCANCE

Garantizar la actualización del plan estratégico de la Fundación a corto y mediano plazo con el fin de aportar al fortalecimiento institucional de la organización.

4. OBJETO

Actualizar el Plan Estratégico de la FCDS, incluyendo una propuesta de mejora y desarrollo de objetivos estratégicos, mecanismos de seguimiento y aproximación presupuestal para la implementación de la propuesta general asociada a los componentes programáticos y el desarrollo estratégico.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán presentar su oferta técnica que contenga como mínimo las siguientes actividades y productos:

Actividades:



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Elaborar un plan de trabajo detallado que contenga al menos las actividades, cronograma de implementación y necesidades de coordinación para lograr el objeto del contrato.
2. Elaborar informes de actividades en los formatos establecidos por la FCDS que den cuenta de los avances en los productos.
3. Elaborar un diagnóstico que permita evidenciar la situación actual, los vacíos, las potencialidades y oportunidades.
4. Proponer a partir del diagnóstico y de un trabajo con los equipos técnicos y administrativos de la FCDS un abordaje del propósito organizacional que incluya los objetivos organizacionales, formas y metodologías de comunicación, hábitos organizacionales necesarios para cumplir con el propósito.
5. Desarrollar un proceso que permita elaborar objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, desarrollar herramientas de seguimiento y monitoreo para los objetivos estratégicos, mecanismos de reporte, y comunicación interna y reconocimiento de los aportes de los equipos técnicos y administrativos a los objetivos estratégicos.
6. Analizar la estructura organizacional actual y necesidad de estructura organizacional para cumplir con los objetivos estratégicos.
7. Desarrollar una propuesta que permita cuantificar los vacíos para el cumplimiento de los objetivos organizacionales y estratégicos en el corto mediano y largo plazo, de acuerdo a lo que se defina en la consultoría y con el trabajo articulado con los equipos líderes y de coordinación

Productos:

1. Plan de trabajo detallado que contenga al menos las actividades, metodología, cronograma de implementación y necesidades de coordinación para lograr el objeto del contrato.
2. Informes de avance en la ejecución del contrato que den cuenta del avance en los productos establecidos en el marco del contrato y en el formato establecido por la FCDS.
3. Documento que contenga el diagnóstico evidenciando la situación actual, los vacíos, las potencialidades y oportunidades y los pasos a seguir en el marco de la ruta estratégica planteada.
4. Propuesta de talleres a realizar en el marco de la ruta estratégica planteada, y a partir de los resultados del diagnóstico.
5. Documento que contenga una propuesta de propósito organizacional, incluyendo los objetivos organizacionales, formas y metodologías de comunicación interna, hábitos organizacionales necesarios para cumplir con el propósito.
6. Documento que contenga los objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, incluyendo las herramientas de seguimiento y monitoreo necesarias, los mecanismos de reporte, y comunicación interna y el análisis de la estructura organizacional necesaria para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el corto mediano y largo plazo.
7. Propuesta que permita cuantificar los vacíos y las necesidades para el cumplimiento de los objetivos organizacionales y estratégicos en el corto mediano y largo plazo, de acuerdo a los resultados de la consultoría



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se obliga a realizar la consultoría con las especificaciones mínimas requeridas por el contratante.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.
- Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
- Cumplir, durante la ejecución del contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato en las condiciones, modos y plazos determinados.
- Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- El Proveedor deberá mantener fijos los precios del servicio ofrecidos durante la ejecución del contrato, para lo cual la oferta económica presentada y aprobada por LA FUNDACIÓN hace parte integral del presente contrato.
- Las demás que se acuerden para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes pólizas:
 - **De cumplimiento:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.
 - **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por el 100 % del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
 - **De calidad:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por el término con una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en el contempladas y (6) seis meses más.

7. CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICO-ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre sellado y deberá incluir de manera detallada lo requerido en el punto 5 de los presentes términos de referencia, cronograma de ejecución del contrato por fases, personal encargado de ejecutarlo con sus hojas de vida anexas, cronograma de talleres y documentos adicionales a ser entregados.



PROPUESTA ECONÓMICA:

El oferente deberá presentar su oferta económica en un sobre sellado de manera independiente a la oferta técnica, en PESOS COLOMBIANOS discriminando el valor de los impuestos y con una propuesta de forma de pago, la cual de ser seleccionado será negociada con la Fundación.

Las oferta económica será abierta una vez sean evaluadas las ofertas técnicas.

8. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato se negociará con el oferente que resulte seleccionado al igual que la forma de pago y se establecerá conforme al cronograma de ejecución del contrato.

9. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de ocho (8) meses, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá, D.C

11. EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE SELECCIÓN

PERFIL REQUERIDO (criterio habilitante)

Persona natural o jurídica con experiencia en planeación estratégica y organizacional asociada a organizaciones no gubernamentales con especial énfasis en organizaciones medio ambientales. Que demuestren experiencia en consultoría organizacional enfocado en análisis económico, ambiental y social y con capacidad para asesorar y capacitar en el diseño de objetivos organizacionales y estratégicos.

Experiencia General

Experiencia mínima de cinco (5) años planeación estratégica y organizacional asociada a organizaciones no gubernamentales con especial énfasis en organizaciones medio ambientales.

Experiencia Específica

Experiencia específica mínimo de tres (3) años en consultoría organizacional enfocado en análisis económico, ambiental y social y con capacidad para asesorar y capacitar en el diseño de objetivos organizacionales y estratégicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA GENERAL	10 PUNTOS
De 5 a 8 años	5 puntos
Mayor a 8 años	10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	20 PUNTOS
De tres (3) a cinco (5) años	10 puntos



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Mayor a cinco (5) años	20puntos
PROPUESTA TÉCNICA	40 PUNTOS
VALOR AGREGADO DE LA PROPUESTA	10 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	20 PUNTOS

Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un informe de evaluación e informar a los proponentes sobre las decisiones de esta. Esto se hará de manera directa a los proponentes a través de un correo electrónico.

FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificación a las oficinas del oferente, previo a la adjudicación del contrato.

OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los proponentes podrán presentar sus observaciones o aclaraciones a los presentes términos de referencia dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en página web, al correo electrónico alaina@fcds.org.co, las cuales serán contestadas de manera pública a través de la página web de la Fundación, esto con el fin de mantener el criterio de transparencia en el proceso, en un plazo de dos (2) días hábiles.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia en sobres sellados en las oficinas de la Fundación: Carrera 70C Nro. 50 – 45 – Edificio Chiribiquete, Bogotá.D.C.

Anexo a la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Estados financieros año 2022
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 1 mes
- Rut actualizado
- Cédula del Representante Legal
- Certificación bancaria
- Resolución de facturación

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Ley.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.



Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

ASPECTOS JURÍDICOS:

- Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.
- Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes términos de referencia o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos y herramientas requeridos en los presentes términos de referencia.
- Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.
- Toda otra causal contemplada en la Ley

NOTA: Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.

14. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por la Profesional de Planeación de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

ALEJANDRA MARÍA LAINA AGUDELO
Profesional de Planeación
Fundación para la Conservación y el Desarrollo
Sostenible